

DECRETO EXENTO N° 1931

PARRAL, Julio 08 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Iquique, Asistir a Curso de Capacitación "Fiscalización y Control del Presupuesto Municipal" y "Formulación del Pladeco basado en el Balance Scorecard", los días 12 al 19 de Julio del 2009, a la siguiente funcionaria municipal:

JIMENA GUTIERREZ MENDEZ, Directivo, Grado 7° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar y Siete (07) Viáticos con pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 del Presupuesto Municipal del año 2009.

3.- **DESIGNASE**, como Secplan Subrogante por los días señalados, al Sr. **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional Grado 8° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal (03).

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 12 JULIO 2009 Hora: 10:00 hrs. Hasta: 23:00 hrs. Dia 19/07/2009

Motivo: ASISTE A CURSOS DE CAPACITACION EN LA CIUDAD DE IQUIQUE

Funcionario: JIMENA GUTIERREZ MENDEZ

Lugar: IQUIQUE
AVION Y BUS (REGRESO)

Vehículo: CAMIONETA MUNICIPAL (IDA)



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin Pernoctar	Nº	<u>1</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Con Pernoctar	Nº	<u>7</u>
<input type="checkbox"/>	De Faena	Nº	<u> </u>



Firma Funcionario

Vº Bº Jefe de Finanzas